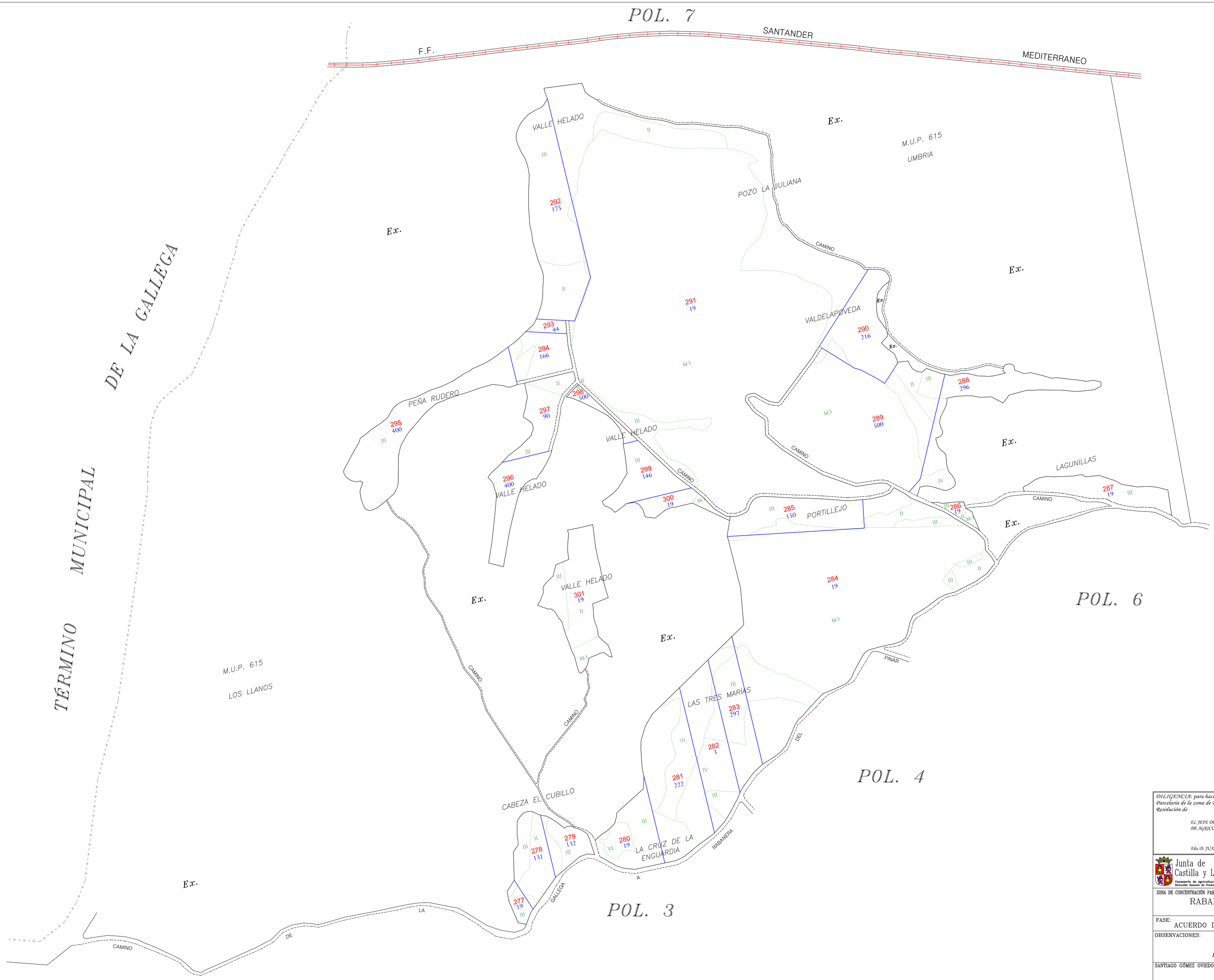

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Rabanera del Pinar (Burgos) aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.:D. JUAN JOSÉ BUSTO POZO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
RABANERA DEL PINAR
(BURGOS)

FASE: ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

OBSERVACIONES:
POLÍGONO 5
Fincas de la 277 a la 301

Polígono nº: 5

Escala: 1:2.000

Fecha: Abril–2017

SANTIAGO GÓMEZ OVIEDO
EL INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

ENRIQUE MEJÍAS ELETA
Vº Bº EL JEFE DE ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS